ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA
DEPARTAMENTO DE EDUCACION
AREA DE RECURSOS HUMANOS

MONTE PATRIA, 04 de Mayo de 2016.-

DECRETO N° ___5652___/

VISTOS :

D.F.L. N°1 - 19.704, del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, que fija el Texto Refundido, Coordinado, Sistematizado y Actualizado de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, publicada con fecha 03 de Mayo de 2002, en el Diario Oficial de la República de Chile, D.F.L. N°1 - 3063 de Servicios Traspasados a la Gestión Municipal; el artículo (25° inc. Segundo o inc. Tercero) del D.F.L. N°1/96 de Educación; Ley Código del Trabajo, el Artículo 11° de la Resolución N°520 DE 1996 del Señor Contralor General de la República.

CONSIDERANDO:

- Decreto Alcaldicio N° 14.498, de fecha 15 Diciembre de 2015, donde aprueba Presupuesto del Departamento de Educación para el año 2016.
- Decreto Alcaldicio N° 12.220, de fecha 06 de Diciembre del 2012, en el cual establece el nombramiento como Alcalde Titular al Señor **Juan Carlos Castillo Boilet.**
- Invitación de Servicio Civil.

DIRECCION DE CONTROL

1. **AUTORIZASE**: Cometido al Funcionario Sr. Jaime Castillo Boilet, cédula de identidad N° [redacted], y David Tapia Araya cedula de Identidad N° [redacted]-3 ambos funcionarios del Departamento de Educación de la Ilustre Municipalidad de Monte Patria, el día 05 (ida) y 06 de mayo (retorno) del 2016, para asistir a audiencia con la comisión de Educación de la cámara de Diputados, en la sede del Congreso Nacional, en la ciudad de Valparaíso.

2. Déjese establecido de que los funcionarios antes individualizados, tiene derecho a restitución de los gastos incurridos en dicho cometido.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE A LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.

SECRETARIO MUNICIPAL (S)

Pablo Barrantes Díaz
SECRETARIO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA
ALCALDE (S)
- CHILE -

ALCALDE
Bernardita Cortés Gómez

JCCB/WGZ/NAM/mpo
DISTRIBUCION:

- Of. de Partes Municipalidad de Monte Patria
- Depto. Educación Municipal - Monte Patria
- Área de Recursos Financieros - D.E.M.